

BASES GENERALES: PASARELA COSMAKER MURCIA

INSCRIPCIÓN

- 1) Habrá un **máximo de 20 plazas individuales**. En caso de ser menor de edad, se necesita la autorización del padre, madre o tutor. Se puede subir de forma grupal, pero se valorará individualmente.
- 2) El concurso tendrá lugar el **1 de DICIEMBRE de 2024 a las 15:00h**, en el Auditorio principal.
- 3) La **inscripción** tendrá plazas **ONLINE** que estarán abiertas desde el **27 de SEPTIEMBRE** hasta el **24 de NOVIEMBRE de 2024**. Y plazas **PRESENCIALES** que estarán abiertas desde las 10h hasta las 14h del día 30 en el MOSTRADOR DE INFORMACIÓN. Será necesario aportar los siguientes datos al formulario:
 - a. Nombre/s y apellido/s del participante.
 - b. Nickname (alias) y nombre del personaje (añadiendo a qué juego, anime, manga, película o serie pertenece).
 - c. En caso de ser menor de edad, se requerirá presentar una autorización paterna que se facilitará online.

Nota¹: Este concurso es de categoría “Adulto” por lo que los concursantes menores de edad serán juzgados con el mismo baremo que los adultos. Para ser juzgados en la categoría “Niños” deberán presentarse al concurso correspondiente.

Nota²: Se ruega compromiso de asistencia para los solicitantes online. En caso de no poder por causa mayor, se solicita aviso lo antes posible para poder ampliar las plazas presenciales o avisar a las reservas.

Nota³: Existe un correo electrónico habilitado para cualquier duda referente a los concursos de cosplay: **nimseremanga@gmail.com**

- 4) Los cosplayers deberán confirmar el día del concurso su inscripción antes de las **13h**. en el stand de información del Salón. También **una hora** antes del concurso deben presentarse en la puerta del auditorio para su organización. Además, deben entregar:
 - a. El dossier con información sobre la elaboración del traje, que será decisivo en caso de empate o duda. Sin dossier NO se puede optar al 1º y 2º premio.
- 5) Todos los participantes recibirán, tras presentar su inscripción, un tique del guardarropa para poder guardar sus pertenencias gratuitamente. Además, recibirán un número de participación que deberán llevar en un lugar visible para poder acceder al auditorio como participantes.

ASPECTOS DEL CONCURSO

- 6) El audio durante la pasarela será el mismo para todos los concursantes.
- 7) La **participación** en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Salón del Manga de Cartagena como organizador del Concurso de Cosplay.
- 8) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna; incluida la cancelación del concurso.
- 9) **No se pueden** utilizar materiales que manchen o dañen el escenario. En caso de utilizar papelillos o cualquier cosa que caiga sobre el suelo, el participante que lo haya usado se arriesga a ser descalificado y deberá limpiarlo.
- 10) **No se permiten** comportamientos ofensivos, suponiendo estos una descalificación automática.
- 2) Tiene **prohibida la participación** en el concurso cualquier integrante de la organización y cualquier invitado del salón. En caso de participar, no optará a premio, sólo será una demostración.
- 11) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente **prohibido** que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que, por sus características, puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público.
- 12) Se autoriza a la organización que utilice los vídeos e imágenes en los que el participante aparezca, cediendo así su imagen. Esta autorización se realiza según lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 13) Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso.
- 14) Todos los participantes deberán cumplir con las medidas sanitarias correspondientes y actualizadas según la Consejería de Sanidad y el B.O.R.M., de las que informaremos en los días anteriores al evento.
- 15) La **participación** en el concurso supone la **plena aceptación de las bases aquí expuestas**.

JURADO

- 16) La **decisión del jurado** será **definitiva e inapelable**. Las quejas directas que vayan contra otros participantes (Ejemplo: “Mi traje es más difícil” o “Nosotros lo hemos hecho mejor”) serán penalizadas, se requiere respeto hacia el trabajo de otros participantes para poder participar.
- 17) El jurado será anunciado con anterioridad al concurso de manera pública en la web y redes sociales del Murcia seRemanga.
- 18) Las valoraciones tendrán la siguiente puntuación:
 - a. 70% TRAJE ; 20% ACTITUD ; 10% DOSSIER

PREMIOS

- 19) Los ganadores recibirán los siguientes premios:
 - a. Primer premio: Trofeo + Un Lote de productos de “Cosplay&Co” valorado en 50€” + Sesión de fotos con “Aerien.cos” + Lote de regalos manga + Una exhibición presentada en el siguiente seRemanga.
 - b. Segundo premio: Trofeo + 50€ en metálico + Un vale valorado en 20€ de “CosFun” + lote de regalos manga.
 - c. 2 Menciones Especiales: Medalla + Diploma + lote de regalos manga (estas menciones pueden quedar desiertas si así lo considera el jurado).
- 20) Los participantes que obtengan el primer premio no podrán optar a dicho puesto en el siguiente seRemanga de Murcia con el fin de mantener una dinámica rotativa de ganadores en los concursos.

BASES GENERALES: PASARELA COSMODEL MURCIA

INSCRIPCIÓN

- 1) Habrá un **máximo de 20 plazas individuales**. En caso de ser menor de edad, se necesita la autorización del padre, madre o tutor. Se puede subir de forma grupal, pero se valorará individualmente.
 - 2) El concurso tendrá lugar el **1 de DICIEMBRE de 2024 a las 15:00h**, en el Auditorio principal.
 - 3) La **inscripción** tendrá plazas **ONLINE** que estarán abiertas desde el **27 de SEPTIEMBRE** hasta el **24 de NOVIEMBRE de 2024**. Y plazas **PRESENCIALES** que estarán abiertas desde las 10h hasta las 14h del día 30 en el MOSTRADOR DE INFORMACIÓN. Será necesario aportar los siguientes datos al formulario:
 - a. Nombre/s y apellido/s del participante.
 - b. Nickname (alias) y nombre del personaje (añadiendo a qué juego, anime, manga, película o serie pertenece).
 - c. En caso de ser menor de edad, se requerirá presentar una autorización paterna que se facilitará online.
- Nota¹:** Este concurso es de categoría “Adulto” por lo que los concursantes menores de edad serán juzgados con el mismo baremo que los adultos. Para ser juzgados en la categoría “Niños” deberán presentarse al concurso correspondiente.
- Nota²:** Se ruega compromiso de asistencia para los solicitantes online. En caso de no poder por causa mayor, se solicita aviso lo antes posible para poder ampliar las plazas presenciales o avisar a las reservas.
- Nota³:** Existe un correo electrónico habilitado para cualquier duda referente a los concursos de cosplay: **nimseremanga@gmail.com**
- 4) Los cosplayers deberán confirmar el día del concurso su inscripción antes de las **13h**. en el stand de información del Salón. También una hora antes del concurso deben presentarse en la puerta del auditorio para su organización.
 - 5) Todos los participantes recibirán, tras presentar su inscripción, un tique del guardarropa para poder guardar sus pertenencias gratuitamente. Además, recibirán un número de participación que deberán llevar en un lugar visible para poder acceder al auditorio como participantes.

ASPECTOS DEL CONCURSO

- 6) El audio durante la pasarela será el mismo para todos los concursantes.
- 7) La **participación** en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Salón del Manga de Cartagena como organizador del Concurso de Cosplay.
- 8) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna; incluida la cancelación del concurso.
- 9) **No se pueden** utilizar materiales que manchen o dañen el escenario. En caso de utilizar papelillos o cualquier cosa que caiga sobre el suelo, el participante que lo haya usado se arriesga a ser descalificado y deberá limpiarlo.
- 10) **No se permiten** comportamientos ofensivos, suponiendo estos una descalificación automática.
 - 1) Tiene **prohibida la participación** en el concurso cualquier integrante de la organización y cualquier invitado del salón. En caso de participar, no optará a premio, sólo será una demostración.
- 11) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente **prohibido** que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que, por sus características, puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público.
- 12) Se autoriza a la organización que utilice los vídeos e imágenes en los que el participante aparezca, cediendo así su imagen. Esta autorización se realiza según lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 13) Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso.
- 14) Todos los participantes deberán cumplir con las medidas sanitarias correspondientes y actualizadas según la Consejería de Sanidad y el B.O.R.M., de las que informaremos en los días anteriores al evento.
- 15) La **participación** en el concurso supone la **plena aceptación de las bases aquí expuestas**.

JURADO

- 16) La **decisión del jurado** será **definitiva e inapelable**. Las quejas directas que vayan contra otros participantes (Ejemplo: “Mi traje es más difícil” o “Nosotros lo hemos hecho mejor”) serán penalizadas, se requiere respeto hacia el trabajo de otros participantes para poder participar.
- 17) El jurado será anunciado con anterioridad al concurso de manera pública en la web y redes sociales del Murcia seRemanga.
- 18) La valoración será la siguiente:
 - a. 50% ACTITUD ; 50% CARACTERIZACIÓN

PREMIOS

- 19) Los ganadores recibirán los siguientes premios:
 - a. Primer premio: Trofeo + Un vale de 80\$ en “Cosfun” + Sesión de fotos con “Verónica Ripoll” + lote de regalos manga + una exhibición presentada en el concurso cosplay (individual o grupal) del siguiente seRemanga.
 - b. Segundo premio: Trofeo + Un vale de 50\$ en “Cosfun” + lote de regalos manga.
 - c. 2 Menciones Especiales: Medalla + Diploma + lote de regalos manga (estas menciones pueden quedar desiertas si así lo considera el jurado).
- 20) Los participantes que obtengan el primer premio no podrán optar a dicho puesto en el siguiente seRemanga de Murcia con el fin de mantener una dinámica rotativa de ganadores en los concursos.